
Pago por Servicios Programa Huerta Sres Zubizarreta Gabriel Ignacio y Martinez Alejandro Antonio

DECRETO N° 930
FECHA: 25.08.2021
PUBLICADO: 27.08.2021

ARTICULO 1°.- Autorícese el procedimiento administrativo de las presentes actuaciones tendiente al pago de la Factura "C" N° 00003-00000033, por la suma de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00), de ZUBIZARRETA GABRIEL IGNACIO correspondiente al servicio de asesoramiento en Programa Concordia Huertas, y la Factura "C" N° 00003-00000041 por la suma total de PESOS VEINTE MIL (\$20.000,00) presentada por MARTINEZ ALEJANDRO ANTONIO, correspondiente al servicio de marketing.

ARTICULO 2°.- Encuádrese el gasto mencionado en el Artículo 12° inciso "D" punto 1, y en el Art. 113° de la Ordenanza N° 34.698, como excepción al Decreto N° 700/2.021, en virtud de lo expuesto en el considerando presente.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese y oportunamente archívese.-